DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Expediente No.: **DIB/DUOT/2020/08-028**
Asunto: **Permiso de subdivisión de lotes**
Santa María del Oro, Nayarit; 11 de enero de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** a favor del (la) **C. FORTUNATO GODOY MACHUCA**; quien manifiesta la intensión de subdividir el siguiente predio con clave catastral No. **11-60-1-2-2**, ubicado sobre la calle 12 de octubre en la localidad de Chapalilla, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad No. 000000036651: Superficie de 831.87 metros cuadrados.

Noroeste: 20.22 metros, con calle 12 de octubre.
Sureste: 27.92 metros, con solar 3; 12.60 mts. con solar 11.
Suroeste: 20.93 metros, con calle 15 de septiembre.
Noroeste: 40.34 metros, con solar 1.

I.II.- Según proyecto presentado: superficie 665.539 metros cuadrados.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO CERCANO

II.- Propuesta: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según de proyecto presentado).

Fracción No.1. - Con una superficie de 188.58 metros cuadrados.

Noroeste: 9.29 metros, con calle 12 de octubre.
Sureste: 20.30 metros, con resto de propiedad.
Suroeste: 9.29 metros, con resto de propiedad.
Noroeste: 20.30 metros, con resto de propiedad.

III.- Resto de propiedad: 475.959 metros cuadrados.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 11 días del mes de enero del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021 - 2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021 - 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.